

ACTA N° 536

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo /
las diez horas del día tres de diciembre del año mil novecien-
tos sesenta y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Supe-
rior Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Carlos -
Roberto Soriano y los señores Ministros, doctores Manuel Osval-
do Hernández, Pedro Adalberto Cabral, Salvador Hermes Martínez
y Natalio Heredia para considerar, PRIMERO: Presidencia para /
el año 1969. Atento al resultado del sorteo realizado de con-/
formidad a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 16, ACORDA-
RON: Que la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, du-
rante el año 1969, será ejercida por el señor Ministro doctor/
Pedro Adalberto Cabral, a quien le subrogarán los señores Mi-/
nistros doctores Salvador Hermes Martínez, Manuel Osvaldo Her-
nández, Carlos Roberto Soriano y Natalio Heredia, en ese orden.-
SEGUNDO: Orden de votación de las causas por parte de los seño-
res Ministros durante el año 1969. Atento la elección de nuevas
autoridades para el año 1969, ACORDARON: Que para el año 1969/
se mantenga el orden de votación de las causas por parte de //
los señores Ministros en la forma actualmente en vigencia, con
la variante de que el señor Ministro doctor Carlos Roberto So-
riano ocupe el lugar que actualmente tiene el doctor Pedro A-/
dalberto Cabral y éste el de aquél.- TERCERO: Estudio de expe-
dientes por parte de los Señores Ministros. Teniendo en cuenta
que se encuentra próxima a comenzar la feria judicial, lo que/
significa que hay un tiempo limitado para despachar las causas
actualmente a estudio que tienen los señores Ministros, y que,
por razones obvias se debe dar preferencia a las causas urgen-
tes que no permiten dilación, ACORDARON: Disponer que a partir
del día once del corriente, hasta la terminación de la próxima
Feria Judicial se suspenda el pase a estudio de las causas a /
los señores Ministros de este Superior Tribunal, salvo aque-//
llas que revistan carácter de urgente y por su naturaleza no /
permitan demora.- CUARTO: Feria Judicial. Vista la proximi- /

///...

///... dad de la finalización del año judicial y la facultad / conferida a este Tribunal por el art. 16 de la Ley 16, ACORDA-
RON: Fijar la iniciación de la feria judicial el día veintitrés del corriente a partir de las doce horas. Todo el personal que quede de turno durante dicha feria judicial, tomará automáticamente de inmediato descanso compensatorio durante el próximo / mes de febrero y los ocho primeros días del mes de marzo. El u
so del descanso en la feria o su compensatoria lleva implícita la autorización para ausentarse de la jurisdicción.- QUINTO: /
Derogación de la Acordada N° 92 punto 6° y su aclaratoria N° / 241 punto 2°. Atento que han desaparecido las razones que ins-
piraron los beneficios concedidos por Acuerdo N° 92, punto 6°, ya que han mejorado ostensiblemente los medios de comunicación de esta Provincia, que en la actualidad son prácticamente simi-
lares a los de las demás, ACORDARON: Derogar la Acordada N° 92 en su punto 6° y la N° 241 en su punto 2°.- SEXTO: Autoridades de feria. ACORDARON: Designar las siguientes: Superior Tribu-
nal de Justicia: Presidente: Desde la iniciación de la feria / hasta el 28 de diciembre corriente, inclusive, al doctor Nata-
lio Heredia y desde el 29 de diciembre de 1968 en adelante al/
doctor Manuel Cevaldo Hernández; Secretario: Escribana María / Fernández de Caric y el personal que designe el Presidente doc-
tor Heredia. Juzgados Letrados de Primera Instancia: Juez en / lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral N° 3, doctor Ge-
rardo Fernández Basualdo; Secretario del mismo fuero: doctor / Oscar Raúl Montepersi; Juez en lo Criminal y Correccional N° 1:
doctor Pedro Caric Petrovic; Secretario del mismo fuero: Escri-
bano Eduardo Alberto Giovannini, y el personal que los Jueces/
designen. Ministerios Públicos: Fiscal N° 1 doctora Ana García de González y el personal que designe. Juzgado de Paz de Mayor Cuantía: Juez: Escribana María Fernández de Caric; Secretarias Escribana Ana Rosa Miranda y personal que designe, debiendo at-
tender además los asuntos del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Clorinda.- Juzgados de Paz de Menor Cuantía: El de Pira- /

///...


///...né, quien atenderá además los asuntos del Juzgado de Paz de El Colorado; y el de Ibarretá, quien atenderá además los asuntos de los Juzgados de Paz de Las Lomitas e Ingeniero Juárez. SEPTIMO: Horario de tareas durante la feria. ACORDARON: Fijar el horario de 9 a 11 horas. OCTAVO: Lista de Conjuceces para el Superior Tribunal, Juzgados de Primera Instancia, Representantes del Ministerio Público y demás auxiliares de la Justicia. ACORDARON: 1º) Aprobar las listas presentadas por la Secretaría Administrativa y de Superintendencia de los profesionales que participarán en el sorteo de Conjuceces para el Superior Tribunal, Juzgados de Primera Instancia, Representantes del Ministerio Público y demás Auxiliares de la Justicia. 2º) Señalar la audiencia del día viernes 6 del corriente a las 10 horas para el sorteo público de la lista de síndicos y a las 10 y 15 horas la de los distintos Conjuceces, haciéndose saber.-- NOVENO: Jury de Enjuiciamiento de la Ley N° 332. Atento a las disposiciones de la referida ley, ACORDARON: Designar para integrar dicho jurado por el curso del año 1969 al señor Ministro doctor / Natalio Heredia.-- DECIMO: Señor Ministro doctor Manuel Osvaldo / Hernández solicita licencia y autorización para ausentarse de / la jurisdicción (Nota N° 2447 S.T.). Vista la nota presentada y atento lo dispuesto en Acuerdo N° 334 punto 8º, ACORDARON: Conceder la licencia y autorización solicitada a partir del día 5 del corriente próximo. DECIMO PRIMERO: Asignación de automóviles para el año 1969. Atento lo dispuesto en el punto primero / del presente, ACORDARON: Modificar parcialmente, para el año / 1969, la asignación de vehículos ^(Acordada N° 485, punto 2º) en la siguiente forma: el automóvil Chevrolet Super, modelo 1967, motor N° 236-20828, al / doctor Pedro Adalberto Cabral; el Peugeot 404, modelo 1967, motor 49593 al doctor Manuel Osvaldo Hernández y el Chevrolet Super modelo 1967, motor N° A 236 -- 20233 al doctor Carlos Roberto Soriano.-- DECIMO SEGUNDO: Iaidoro Vera, Auxiliar 5º solicita licencia (Nota N° 2403 S.T.) Vista la nota presentada y atento lo dispuesto en el art. 34 inciso 1º sub-inciso a) del Decreto/

///...

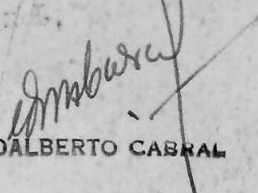
///... 869/61, ACORDARON: Conceder la licencia solicitada, por el término de doce días hábiles a partir del día 4 de diciembre próximo, debiendo presentar al reintegrarse a sus tareas/ el correspondiente certificado de matrimonio.- Todo lo cual / dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

Enmendado: "González - 334" - VALEN.- Sobreraspado: "Juzgados"- VALE.- E.L. "Acordada N° 485, punto 2°" - VALE.-


MANUEL OSVALDO HERNANDEZ


CARLOS ROBERTO SORIANO
PRESIDENTE


SALVADOR HERMES MARTINEZ


PEDRO ADALBERTO CABRAL


NATALIO HEREDIA

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los seis días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y ocho, siendo las diez horas, con la Presidencia del doctor Carlos Roberto Soriano, estando presente los señores Ministros, doctores Pedro Adalberto Cabral, Salvador Hernes Martínez y Natalio Heredia; los señores abogados, doctores José Cancio Nicora y Jorge Raúl Tarantino y la señora Secretaria Administrativa y de Superintendencia, Escribana María Fernández de Caric, se da comienzo al acto del sorteo de // los señores abogados inscriptos en la Matrícula para confeccionar la Lista de Síndicos que actuarán durante el año 1969. Se deja constancia de que se inscribieron oportunamente en el libro habilitado por Secretaría Administrativa y de Superintendencia, los doctores Alex Virgínio Franco y Oscar L./ Medina, quienes por lo tanto integran la lista en primero y segundo término respectivamente. En el sorteo efectuado para completar dicha lista resultan desinsaculados los siguientes abogados, en este orden: Primera bolilla, N° 66, Dr. Carlos Alberto Lynch. Segunda bolilla, N° 21, Dr. José Cancio Nicora. Tercera bolilla, N° 54, Dr. Antonio Puga. No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando la presente/ los señores Ministros y los señores abogados, ante mí Secretaria Administrativa y de Superintendencia del Superior Tribunal, de que doy fe. S/r.: "n". Vale

Edmundo
Natalio Heredia
Salvo dos de los
cc. inf.



MARIA FERNANDEZ DE CARIC
SECRETARIA

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los seis días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y ocho, siendo las diez horas quince minutos, con la Presidencia del doctor Carlos Roberto Soriano, estando presente los señores Ministros doctores Pedro Adalberto Cabral, Salvador Hermes Martínez y Natalio Heredia; los señores abogados doctores José Cancio Nicora y Jorge Raúl Tarantino y la señora Secretaria Administrativa y de Superintendencia, Escribana María Fernández de Caric, se da comienzo al acto del sorteo para la designación de cinco señores abogados // inscriptos en la Matrícula que actuarán como Conjueces del Superior Tribunal de Justicia durante el año 1969 y también para el sorteo de igual número de señores abogados para Conjueces de Primera Instancia y Representantes del Ministerio Público para el mismo año. Para Conjueces del Superior Tribunal resultan desinsaculados los siguientes abogados, en este orden: Primera bolilla, N° 13, Dr. Julio Fernando Rito Rossi. Segunda bolilla, N° 12, Dr. Domiciano Eduardo Jure. Tercera bolilla, N° 6, Dr. Flavio René Arias. Cuarta bolilla, N° 3, Carlos Enrique Guerra Steward. Quinta bolilla, N° 11, Dr. Esteban Baez Britos. Para Conjueces de Primera Instancia y Representantes del Ministerio Público, resultan desinsaculados los siguientes abogados, en este orden: Primera bolilla, N° 8, Dr. Fernando Rafael Carranza. Segunda bolilla, N° 1, Dr. Salomón Buryaile. Tercera bolilla, N° 23, Dr. Julio Fernando Rito Rossi. Cuarta bolilla, N° 24, Dr. Guillermo Abraham Polo. Quinta bolilla, N° 7, Dr. José Cancio Nicora. Terminados los sorteos, el Dr. Jorge Raúl Tarantino solicita la palabra y concedida la misma, expresa que adhiere a la nota presentada por el Colegio de Abogados en el día de la fecha, impugnando formalmente la lista por no encontrarse en ella todos los nombres de los abogados de la matrícula que reúnen los requisitos constitucionales y legales para formar parte y por consiguiente ser Conjueces del Excmo. Superior Tribunal y de los Juzgados de Primera Instancia y Representantes del Ministerio Público; que parece-

///

///ría, que el criterio seguido ha sido el de excluir a los funcionarios que han sido removidos sin proceso alguno, pero inclusive tal criterio estaría desvirtuado por el nombre del Dr. Antenor Polo que integra la lista de Conjueces para el Superior Tribunal; que por otra parte se nota la exclusión de la Dra. Mirna Romero de Tarantino que no ha sido removida sino que ha renunciado; que por todo ello y entendiendo que debe tratarse de una simple omisión solicitada que en tal sentido se expida el Excmo. Superior Tribunal. El señor Presidente manifiesta que la no inclusión en lista de algunos profesionales que reúnen los requisitos formales para integrar la misma ha sido motivada por razones que el Excmo. Superior Tribunal dará a conocer al tratar en el Acuerdo a celebrarse en el día de hoy la nota de la fecha del Colegio de Abogados en que se formulan observaciones similares. No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando la presente, los señores Ministros y los señores abogados, ante mí Secretaría Administrativa y de Superintendencia del Superior Tribunal, de que doy fe.

Edmundo
Natalio yeresky
Galva
...



MARIA FERNÁNDEZ DE CARIC
SECRETARIA